



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO – META**

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud efectuada por la parte demandante y al tenor de lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 597 del Código General del Proceso, este despacho accede a la solicitud de levantamiento de medida cautelar de embargo y secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 236 – 69270 de la ORIP de San Martín- Meta.

Por Secretaría ofíciase a quien corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

YESSICA PAOLA VASQUEZ SOLAR

Juez

Ejecutivo N° 50001400300120170086200



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META**

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación allegada por el auxiliar ANDRES HERNANDEZ SABOGAL en el cual informa la imposibilidad de asistir a la audiencia programada el 30 de mayo de 2023, el despacho dispone nombrar como perito a RICARDO LOPEZ BUENO quien hace parte del Registro Nacional de Avaluadores – Meta, y conforme a los preceptos ordenados en auto de fecha 31 de marzo de 2023.

Comuníquesele el nombramiento y si acepta désele posesión.

De otra arista, con ocasión a la solicitud de la parte demandante para la recepción virtual de los testigos decretado dentro del proceso de la referencia, el despacho dispone citar a los señores Amparo Matilde Abuchar de Vigoya identificada con la C.C. N° 41.555.981, y al señor Jorge Eliecer Manzano Porras, identificado con la C.C. N° 79.566.388 a fin que concurran a rendir sus declaraciones de manera virtual, y a quienes se les previene para que asistan, so pena de dar aplicación a las sanciones probatorias y pecuniarias ante la incomparecencia según las reglas previstas en el artículo 372 del Estatuto Procesal Vigente.

Oportunamente se informará el link para la práctica de la precitada prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

YESSICA PAOLA VASQUEZ SOLAR
Jueza

Ejecutivo N° 50001400300120180041800